DECLARACIÓN DE URGENCIA EXPEDIENTE 0400193001/2024/02

SERVICIOS DE DESARROLLO DE ESTRATEGIAS SMART, PARA EL PROYECTO LEADER "SMART RURAL LIVING": ZONAS RURALES VIVAS, PUEBLOS INTELIGENTES (Submedida 19.3 LEADER 2014-2020)

CONSIDERANDO.-

Primero.- Que el procedimiento para la elaboración y aprobación del Proyecto ha sido complejo, habida cuenta de la necesidad de controles necesarios para su aprobación definitiva.

Segundo.- Que en el lapso temporal de gestión y aprobación del proyecto han tenido lugar las elecciones municipales de 28 de mayo de 2023, que han dado como resultado el cambio de personas al frente de varias corporaciones municipales, lo que ha tenido incidencia en la composición de los órganos de gobierno de los Grupos de Acción Local, con el consiguiente retraso en la tramitación del Proyecto.

Tercero.- Que se ha realizado una moderación de costes en base a una planificación de la ejecución de las prestaciones que componen el objeto del contrato y sus lotes de 12 meses, estando prevista la fecha final de ejecución del Proyecto el 19 de marzo de 2025.

Cuarto.- Que por el valor estimado del contrato (superior a los 221.000 euros), la tramitación requerida por la LCSP es la propia de los contratos sujetos a regulación armonizada (SARA), siendo que con cualquier incidencia o retraso en la tramitación de la licitación -o incluso con la tramitación ordinaria y no habiendo ninguna incidencia- se pondría en riesgo el cumplimiento de los plazos aprobados del Proyecto.

Expuesto lo anterior,

ACUERDO

Declarar la urgencia en la tramitación del expediente de referencia, de conformidad y con los efectos previstos en el art. 119 LCSP, y demás preceptos de aplicación.

En Torre de Santa María, Cáceres, a fecha de firma electrónica

Firmado: FRANCISCO GIRALDO PAVÓN
Presidente de ADISMONTA